



Secretaría Nacional de Fomento
Dirección Nacional de Aduanas
Subdirección de Fomento
Comité de Agenda Normativa
Santiago, 18.10.2016

TERCER INFORME TRIMESTRAL DE AGENDA NORMATIVA 2016 Informe al 18/10/2016

Conforme a lo establecido en el numeral 3.3 del Manual de Agenda Normativa, la Secretaría de la misma debe emitir y presentar a los integrantes del comité de agenda normativa un informe trimestral en que cuenta del estado de avance en el desarrollo de cada una de las medidas aprobadas para el año. Esto se realiza en atención a cada uno de los informes de avance que entregan los equipos de agenda normativa, los cuales terminaron de recibirse con fecha de hoy.

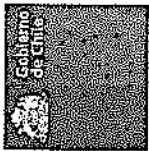
En sesión del Comité de Agenda Normativa, del día 17.10.2016, con la asistencia de los Subdirectores que se señala, se revisa y aprueba el informe trimestral.

1. Estado general de Agenda Normativa

En el informe anterior se informó sobre el cumplimiento de 3 de las 10 medidas de agenda normativa del presente año.

En el tercer trimestre, se ha avanzado en el resto de las 7 medidas con diferentes estados de desarrollo, desde la entrega anticipada hasta el relativo atraso.

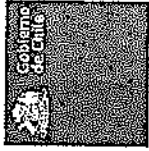
El Comité dispone las medidas correctivas que se indican, a objeto de garantizar el cumplimiento, por cuanto la proyección actual para Agenda Normativa 2016 está levemente por debajo de lo programado.



Servicio Administrativo de Asesoría
 Dirección Nacional de Aduanas
 Subdirección de Tránsito
 Oficina de Asesoría Jurídica
 Santiago, Chile 2014

2. Estado de avance por medida

ESTADO AVANCE AGENDA NORMATIVA 2016			
Medida	Objetivo	Documentos entregados	Observaciones
1.- Estudio sobre las anulaciones de ingreso por error de presentación.	Se debe efectuar un estudio sobre las causales de anulación contempladas en el art 92 de la O.A. y de ser estimado pertinente considerar la modificación o propuesta de modificación normativa correspondiente. Se pide informe y propuesta de modificación normativa.	Se recibe tercer informe trimestral.	Se encuentra terminado el estudio normativo y de recolección de información. Se abocará el último trimestre al estudio en términos de factibilidad. Se solicitó el envío del entregable "estudio sobre causales de anulación".
2.- Análisis normativo de devolución de mercancías llegadas por error o que no corresponden a lo solicitado	Se debe elaborar propuesta de modificación normativa para permitir la simplificación del proceso de devolución de mercancías a zona primaria, previo análisis de como efectuar el proceso. Modificación normativa.	Se recibe tercer informe trimestral Se recibe propuesta de modificación normativa para su publicación anticipada.	Se recibe propuesta de modificación normativa (resolución) que establece "Procedimiento para la entrega de mercancías mediante una SEM, que fueron retiradas en exceso a lo declarado o que no corresponden a lo solicitado". El procedimiento pretende hacer uniforme y expedito la devolución de mercancías que están en la situación señalada. El Subdirector Técnico se reunirá con el coordinador y/o el equipo a objeto de optimizar el proceso descrito.
3.- Estudio de modificación normativa para Decreto 1114.	Se pide desarrollar propuesta de nuevo texto para la actualización y reemplazo del Decreto 1114, que incluya lo ya desarrollado en la medida 9/2014 y las propuestas actuales, si corresponde.	Se recibe 3er informe de avance trimestral	El equipo informa que se encuentra avanzando en la etapa 2. El Comité solicita identificar los efectos de la medida en relación con las modificaciones a la resolución 3058.



Oficina Regional de Asesoría Jurídica
 Dirección Regional de Aduanas
 Valdivia, Chile, República
 20000000, Valdivia, Chile
 Teléfono: 51 22 5000

	Informe y propuesta de texto de reemplazo		
4.- Estudio respecto de las exigencias de vistos buenos para productos pesqueros.	Se debe elaborar estudio de factibilidad y propuestas de solución para las exigencias de vistos buenos de productos pesqueros en la importación (a objeto de acreditar su captura legal).	Se recibe tercer informe de avance.	Se especifican las diversas actividades desarrolladas, las cuales dan cuenta de un adecuado avance de la medida, entre otras: <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones con personal de SERNAPESCA (establecimiento preliminar de productos) - Coordinaciones para completar estudio jurídico - Solicitud de pronunciamiento formal, entre otros. El Subdirector Informático solicita que en las modificaciones al SICOWEB que esta medida proponga se incorpore la variable SICEX.
5.- Estudio de modificación normativa sobre declaración jurada del valor	Se debe elaborar un estudio y propuesta de modificación normativa si procede, que actualice la declaración jurada del valor. Informe y propuesta de modificación normativa.	CONCLUIDA	Se materializó en la resolución N°4484 del 29.07.2016
6.- Factibilidad de publicación de los boletines de análisis	Se solicita estudio jurídico con indicación de condiciones y medios para la publicación de boletines de análisis. Estudio que contenga análisis jurídico	CONCLUIDA	El informe se publicó el web para su difusión.
7.- Propuesta de modificación normativa respecto del llenado de la DIN (zona franca)	Se debe proponer modificación de las instrucciones de llenado de la DIN con el número de aceptación legalización otorgado por el sistema de zona franca como número único.	CONCLUIDA	Se materializó en la resolución N°4483 del 29.07.2016.



GOBIERNO DE TUCUMÁN
 Dirección General de Industrias
 y de Franquicias
 S. de la R. de Tucumán s/n. c/11,
 Tucumán - Tucumán

	Modificación normativa.	Se recibe tercer informe trimestral	
<p>8.- Estudio de digitalización del trámite de importación y exportación vía aérea.</p>	<p>Estudio y propuesta de digitalización del trámite vía aérea. El estudio debe determinar si la actual normativa permite realizar el ciclo en forma electrónica. Estudio y propuesta</p>	<p>Se recibe tercer informe trimestral</p>	<p>El coordinador informa que el avance de la medida debe considerar que la misma fue planteada en otra instancia, y por lo tanto, es parte del trabajo regular de las Subdirecciones Técnicas, Informática y Aduana Metropolitana. Esto podría incidir en el cumplimiento del plazo de ejecución. El comité dispone que se solicite al equipo a cargo especial atención a la elaboración del medio de verificación, esto es, que se documente el estudio y propuesta de digitalización de trámite, con atención a la factibilidad normativa (ver resolución 8121/2015).</p>
<p>9.- Análisis normativo para la tramitación de importación de vehículos bajo la franquicia de discapacitados.</p>	<p>Se debe efectuar análisis normativo para la tramitación de importación de vehículos bajo la franquicia de discapacitados, que derive en una propuesta de normativa bajo el nuevo marco legal previsto</p>	<p>Se recibe tercer informe de avance</p>	<p>El equipo informa los avances del trimestre, en términos de contenidos mínimos y condiciones del procedimiento para la importación de vehículos bajo la franquicia especificada. El comité acuerda que el trabajo del equipo dará cuenta de la modificación legal en su estado al momento de elaboración.</p>
<p>10.- Análisis normativo para la franquicia de tripulantes.</p>	<p>Se debe elaborar propuesta normativa para la implementación de la franquicia de tripulantes de acuerdo al proyecto de ley sobre la materia</p>	<p>Se recibe tercer informe de avance y propuesta normativa de franquicia de tripulantes (resolución)</p>	<p>El equipo informa sus avances en términos de recopilación final de información y redacción de la propuesta normativa de franquicia de tripulantes. Se concluye la parte relativa a la resolución y faltaría por desarrollar los lineamientos para el control de la franquicia. Cabe indicar que no es posible proceder a la publicación anticipada en tanto no se aprueba la ley.</p>



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional de Aduanas
Subdirección Técnica
Secretaría de Agenda Normativa
Valparaíso, 18.10.2016

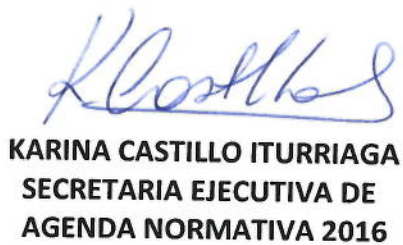
Firman como aprobación y asistencia a la sesión del Comité de Agenda Normativa del día 18.10.2016



**GERMAN FIBLA ACEVEDO
SUBDIRECTOR TÉCNICO**



**JORGE MELLADO GRAWE
SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA**



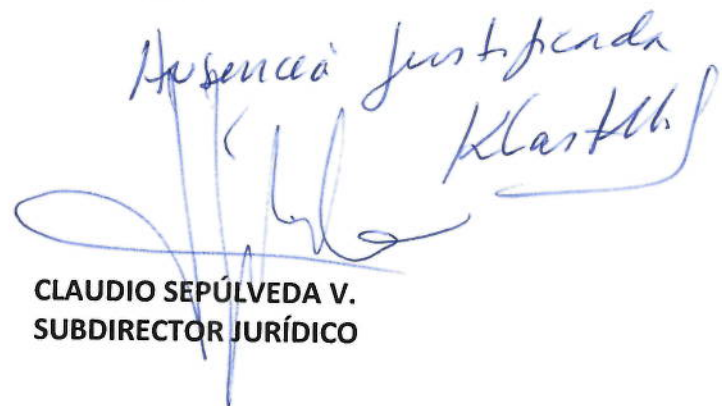
**KARINA CASTILLO ITURRIAGA
SECRETARIA EJECUTIVA DE
AGENDA NORMATIVA 2016**

Firman como aprobación y constancia de haber sido informados



**JAVIER URIBE
SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

*Ausencia justificada
Klarthb*



**CLAUDIO SEPÚLVEDA V.
SUBDIRECTOR JURÍDICO**